

# EL FARO MURCIANO,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA.

## PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

| EN MURCIA.       |           | PUNTOS DE SUSCRICION.   | FUERA DE MURCIA.   |            |
|------------------|-----------|---|--------------------|------------|
| Un mes. . . . .  | 8 reales. | En Murcia.—Librerías de Riera.-Contraste y Príncipe Alfonso; de Belda, Lencería; y en la Redacción y Administración, Arco del Vizconde, 5. tercero. | Trimestre. . . . . | 24 reales. |
| Tres id. . . . . | 20 »      |   | Semestre. . . . .  | 42 »       |
| Seis id. . . . . | 36 »      |   | Año . . . . .      | 74 »       |

MURCIA 25 DE ENERO DE 1868.

Llamamos hoy la atención de quien corresponde sobre el mal estado de la cárcel pública de esta ciudad, que no solo no responde a lo que exigen los adelantos de la época en materia jurídica, sino que su conservación y mantenimiento son contrarios á todo sentimiento de humanidad y de justicia. El aspecto que presenta cuando se penetra en su interior es tan lamentable, las emanaciones moféticas que se exhalan de las mal preparadas habitaciones que se dedican á los presos tan fuertes y la confusión que reina tan notable que el ánimo afligido se desconsuela al considerar los pocos resultados que han producido para nuestra nación los generosos esfuerzos, de esos nobles pensadores que desde que Hovvar comenzó su cruzada para la reforma de las prisiones, se han dedicado uno y otro día á tan laudable y meritorio proposito.

No intentamos escribir un artículo sobre reforma penitenciaria por lo que renunciamos á las reflexiones que nos sujiere la importancia del asunto y la necesidad de que se armonicen los establecimientos penales con las exigencias de la ciencia y del derecho, limitándonos únicamente á llamar la atención de nuestras autoridades locales, para que de una vez desaparezca ese cuadro que tan mal se aviene con los sentimientos de cultura, de civilización y de justicia, de que hoy hacemos alarde.

Y no es solo, que el preso está allí tratado de una manera poco conveniente, ni que á sus desgracias se añaden vejaciones y molestias impropias de una administración celosa pero justa, si no que la mala disposición interior del edificio, la aglomeración de los presos, el descanso y poca limpieza que la falta de local para tanta gente ha de producir, son un peligro cons-

tante para la población que duerme tranquila al lado de este abismo de donde pueden salir enfermedades contagiosas y epidémicas que á toda costa deben evitarse con decisión y buena voluntad.

Si no estuviere el presupuesto tan recargado propondríamos que desde luego se hiciera una cárcel con todas las condiciones apropiadas para castigar reformando, pero como sería inútil dadas las circunstancias presentes, la reclamación se limita á lo que está al alcance de nuestras autoridades y está exigiendo inmediata y urgente reparación.

Visítese y se comprenderá todo lo que se debe hacer y la responsabilidad que pesa sobre los que tienen el encargo de velar y de inspeccionar estos establecimientos que si no deben tener comodidades, por lo menos deben estar adornados de ciertas condiciones para que puedan habitarlos esos individuos, que no dejan de ser personas racionales por haber cometido algún delito.

Nos consta que se han hecho distintos esfuerzos por respetables funcionarios á fin de que se ponga un correctivo á estos males; pero sospechamos que no tengan un buen éxito, si no vienen en su ayuda las autoridades administrativas que son las que precisamente entienden en el régimen interior de los establecimientos de esta clase y distribución del local en la forma conveniente, para que no sea la cárcel como sucede en la de esta capital un hacinamiento confuso de desgraciados, sin orden ni clasificación alguna.

Creemos que con esto baste por el momento y para las dignas personas á quienes nos dirigimos, y no esperamos sean desoídas nuestras advertencias y reclamaciones, toda vez que están basadas sobre lo que la justicia y la caridad exigen.

B.